



RIO GALLEGOS, 21 MAR. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 18.913/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Dra. Adriana PAJARES para asistir al VIII Congreso Argentino de Físicoquímica y Química Inorgánica a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, entre los días 11 y 14 de Abril del corriente año;

QUE dicho Congreso está directamente relacionado con el Proyecto de Investigación que co-dirige la Dra. PAJARES cuya temática principal es la Fotoquímica y además es específico de la asignatura Físicoquímica de la cual es responsable;

QUE la Dra. PAJARES presentará el trabajo "Fotodegradación Sensibilizada del Fungicida Carbendazim, el cual ha sido aprobado por el Comité Organizador;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) y dejar establecido que el pago de dicho monto quedará sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Dra. Adriana PAJARES una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) para asistir al VIII Congreso Argentino de Físicoquímica y Química Inorgánica a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero entre los días 11 y 14 de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que pago del monto citado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

074